



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU -
MISIONES

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA
MUNICIPIOS

Cuarta Versión



LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2.024

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN COLECTORA.”

I.D. N.º 452.252.-

CONTRATO

Contrato N° 22/2.024

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **Cristina Ayala Blanco**, de Nacionalidad Paraguaya con **C. I. N° 1.195.207**, en carácter de Intendente Municipal y el **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**, con **C.I. N.º. 2.363.290**, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **PEREIRA CONSTRUCCIONES**, con **R.U.C. 5434550-2**, cuyo representante legal es la Señora **RAMONA MARINA PEREIRA DE DEL PUERTO**, con **C. I. N° 5.434.550**, domiciliada sobre la calle ABAY CQIA 2 PORTON LADO IZQUIERDO ANTES DE RUBEN B N° 5578 de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2.024.-
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON EN COLECTORA."

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Planilla de Adjudicación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **452.252**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024**, convocado por Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, según **Resolución N° 5881/2024**. La adjudicación fue realizada por Resolución **I.M. N° 6285/2024.-**



PEREIRA
CONSTRUCCIONES
RUC: 5434550-2
San Ignacio - Misiones - Py.



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompié Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 452252 - M.C.N 19_Construcción de Pavimento de Hormigón en Colectora							
Grupo 1 - Construcción de Pavimento de Hormigón en Colectora				Contrato Abierto: No	Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.260,00	3.579	4.509.540	procedencia: PY
2	72103001-001	Desmonte de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.260,00	2.745	3.458.700	procedencia: PY
3	82101502-007	Cartel con impresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.885.000	1.885.000	procedencia: PY
4	72131601-002	Preparación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.260,00	5.008	6.310.080	procedencia: PY
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	252,00	53.800	13.557.600	procedencia: PY
6	72101703-004	Construcción de cordón cuneta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	40,00	1.347.999	53.919.960	procedencia: PY
7	72131601-004	Construcción de hormigón armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.260,00	251.000	316.260.000	procedencia: PY
8	72102905-001	Relleno y Compactación de terreno.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	130,00	45.980	5.977.400	procedencia: PY
9	72131701-001	Servicio de señalización de caminos (Señalización Horizontal)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	63,00	60.999	3.842.937	procedencia: PY
10	72131701-001	Servicio de señalización de caminos (Señalización Vertical)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	6,75	1.265.000	8.538.750	procedencia: PY
11	72141004-9998	Servicio de Colocación de Tachas Reflectivas Bidireccionales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	57.850	5.785.000	procedencia: PY
12	72131601-013	Limpieza de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.260,00	4.899	6.172.740	procedencia: PY
Total por Grupo:						430.217.707	
					Total General Calculado:	430.217.707	



PEREIRA
CONSTRUCCIONES
RUC: 5434550-2
San Ignacio - Misiones - Pv



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



Monto Total: 430.217.707.- (Guaraníes: Cuatrocientos treinta millones doscientos diez y siete mil setecientos siete) IVA incluido. -----

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será: desde Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Lugar: Avda. Cabo Oliborio talavera e/ Eusebio Rivaldi y Cerro León.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **60 (Sesenta) días Corridos desde la emisión del Orden de Inicio**

Prórroga de los Plazos de Ejecución

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. El criterio base a considerar en caso de lluvias:

x < 10mm no afecta a la obra

10mm < x < 40mm 1 (un) día afectado

40mm < x < 100mm 2 (dos) días afectados

x > 100 3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras y respaldados por las documentaciones de días de lluvias de la DINAC.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Abdia Benítez - Director de Obras Municipales

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

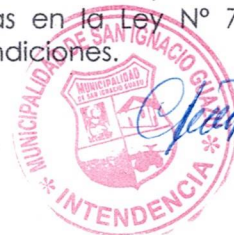
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



PEREIRA
CONSTRUCCIONES
RUC: 5434550-2
San Ignacio - Misiones - Py

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del 2.024.-


C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General


Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal


Sra. Ramona Marina Pereira De Del Puerto.
C.I N° 5.534.550.-
Representante Legal.

PEREIRA
CONSTRUCCIONES
RUC: 5434550-2
San Ignacio - Misiones - P.